

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA GALMON ENTERPRISES S.A.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como comisario principal, que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el período terminado del 31 del Diciembre del 2017.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar, así mismo, he revisado el Balance General de la compañía "**GALMON ENTERPRISES S.A.**" al 31 de Diciembre del 2016, y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1.- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitidas para el período 2017, así como con las normas legales vigentes.

2.- Las Juntas Generales de accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

3.- Los expedientes de las Juntas generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

4.- He revisado los libros de actas de la Junta General y el Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.

5.- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Esta política en sus aspectos importantes, están de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad.

6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

7.- Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permitan a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.

7.- La Compañía por dicho año, no ha estado en plena actividad y cumpliendo el objeto social para lo cual fue constituida.

Este Informe se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y la Administración de la compañía "**GALMON ENTERPRISES S.A.**", y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las

disposiciones emitidas por esta entidad control, en consecuencia, no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.
Atentamente,

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read 'Geovanny Miranda'.

Lcdo. Geovanny Miranda
COMISARIO PRINCIPAL
Quito, 26 de marzo de 2018